

DECRETO EXENTO N° 0637

Padre Las Casas.

VISTOS:

1.- La Orden de Cometido N° 48 de fecha 09 de Julio de 2010, emitido por la Administración Municipal, que informa cometido de los Funcionarios: don Juan Eduardo Delgado Castro, don Cristian Brown Riquelme, Manuel Cuevas Garrido, don Mauricio Vial Gallardo, doña Lorena Palavecinos Tapia y los Prestadores de Servicios a honorarios doña Claudia Romano Araya, don John Fuentes Sáez, y doña Cristina Zúñiga Ibáñez, quienes viajarán a la ciudad de Santiago.

2.- El Decreto Exento N° 308 de fecha 09 de Febrero de 2010; que delega firma bajo formula "Por Orden del Alcalde" al Señor Administrador Municipal.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 2638 de fecha 26 de Octubre de 2009; que Fija orden de subrogancia.

4.- El D.F.L. N° 1-19.391; que establece la forma de instalación de la Municipalidad de Padre Las Casas.

5.- La Ley N° 18.883; Estatuto de Funcionarios Municipales.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. *Dispónese* comisión de Servicio Funcionario a don **Juan Eduardo Delgado Castro**, Rut N° 10.564.349-7, Alcalde Gr. 4° E.M., don **Cristian Brown Riquelme**, Rut 12.362.440-8, Directivo Gr. 5° E.M., don **Manuel Cuevas Garrido**, Rut. 12.500.448-2 Directivo Gr. 5° E.M., don **Mauricio Vial Gallardo**, Rut. N° 10.033.671-5, Directivo, Gr. 5° E.M., doña **Lorena Palavecinos Tapia**, Rut 8.909.228-0, Directivo Gr. 6° E.M., doña **Claudia Romano Araya**, Rut N° 12.823.156-0 personal a honorarios del programa "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", **John Fuentes Saez**, Rut 12.711.739-K del programa "Apoyo y asistencia técnica en iniciativas sociales de sistemas de agua potable rural" y doña **Cristina Zúñiga Ibáñez**, Rut 14.221.452-0 del programa "Apoyo y asistencia técnica en materias relacionadas con la formulación de iniciativas sociales de inversión", quienes viajarán a Santiago con el objeto de asistir a audiencias y actividades que se indican:

- **Martes 13 de Julio 10:30 Hrs.** Audiencia con la Subsecretaria de Desarrollo Regional (Asiste don Juan Eduardo Delgado, doña Lorena Palavecinos y don Mauricio Vial)
- **Miércoles 14 de Julio 12:30 Hrs.** Invitación celebración del día Internacional de Francia, (Asiste don Juan Eduardo Delgado y doña Claudia Romano.)
 - * Reunión con Abogado Subdere, Sr. David Espinoza (Asiste doña Lorena Palavecinos)
 - * Reunión con Subsecretario de Redes de Ss. de salud Regional (Asiste don Juan Eduardo Delgado y don Mauricio Vial)
- **Jueves 15 de Julio** en la ciudad de Valparaíso, Audiencia Ministerio de la Cultura y las Artes (Asiste don Juan Eduardo Delgado, doña Lorena Palavecinos, doña Claudia Romano, don Manuel Cuevas y don Mauricio Vial)
- **Lunes 19 de Julio** Reunión de coordinación con Consultora Birshman para presentación del Proyecto CITER 2010, en Seminario y solicitud de financiamiento para estudios Hidrogeológicos, sistemas de purificación de agua, sistemas de compostage y temas medioambientales. (Asiste don Juan Eduardo Delgado, don Cristian Brown y don Mauricio Vial)
- **Martes 20 de Julio** Reunión FASEP, en Embajada de Francia. (Asiste don Juan Eduardo Delgado, don Cristian Brown, doña Claudia Romano y don Mauricio Vial)

- **Miércoles 21 de Julio** Seminario con delegación de Comercio exterior Francés y Ministra Francesa, (Asiste don Juan Eduardo Delgado, don Cristian Brown, doña Claudia Romano, don Mauricio Vial, don John Fuentes y doña Cristina Zúñiga).

2.- El traslado del Sr. Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, será vía terrestre en su vehículo particular Mitsubishi placa patente YJ-2640, saliendo desde la comuna el día lunes 12 de julio del 2010 a las 15:00 hrs. aprox. para regresar desde Santiago el día jueves 21 Julio de 2010 a las 21:00 hrs. aprox. Autorícese el financiamiento del gasto de combustible, peajes y otros inherentes al cometido.

3.- Los funcionarios doña Lorena Palavecinos y don Mauricio Vial, viajarán en bus saliendo desde Padre Las Casas el día lunes 12 de julio de 2010 a las 21 hrs. aprox. para regresar desde Santiago a Padre Las Casas por el mismo medio el día jueves 15 de Julio de 2010 a las 21:00 hrs. aprox.

4.- El funcionario don Manuel Cuevas viajará en bus saliendo desde Padre Las Casas el día miércoles 15 de Julio de 2010 a las 21 hrs. aprox. para regresar desde Santiago a Padre Las Casas por el mismo medio el día jueves 15 de Julio de 2010 a las 21:00 hrs. aprox.

5.- El Sr. Administrador Municipal y don Mauricio Vial viajará a Santiago en vehículo particular marca Hyundai Tucson, placa patente XW 90-06 el día domingo 18 de Julio de 2010 para regresar desde Santiago el día miércoles 21 de Julio de 2010 a las 21:00 hrs. aprox. Autorícese el financiamiento del gasto de combustible, peajes y otros inherentes al cometido.

6.- El regreso desde Santiago del Sr. Mauricio Vial será en vehículo particular marca Chevrolet placa patente CG XS-18, el día 21 de Julio de 2010 a las 21:00 hrs. aprox. Autorícese el financiamiento del gasto de combustible, peajes y otros inherentes al cometido.

7.- Los profesionales a honorarios don John Fuentes y doña Cristina Zúñiga viajarán en bus, saliendo desde Padre Las Casas el día 20 de Julio de 2010 a las 21:00 hrs. aprox., regresando a Padre Las Casas el día 21 de Julio de 2010 a las 21:00 hrs. aprox. junto a don Cristian Brown.

8.- Gírese por concepto de viático las cantidades que se indican:

Sr. Juan Eduardo Delgado Castro	Alcalde	4°	\$ 419.930	Correspondiente 7 pernoctados al 100%
Sr. Cristian Brown Riquelme	Directivo	5°	\$ 239.960	Correspondiente 4 pernoctados al 100%
Sr. Mauricio Vial Gallardo	Directivo	5°	\$ 479.920	Correspondiente 8 pernoctados al 100%
Sr. Manuel Cuevas Garrido	Directivo	5°	\$ 119.980	Correspondiente 2 pernoctados al 100%
Sra. Andrea Palavecinos Tapia	Directivo	6°	\$ 158.228	Correspondiente 4 pernoctados al 100%

9.- **Gírese** fondos a rendir por la suma de \$200.000.- al Sr. Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro, para financiar gastos inherentes al cometido.

10.- **Gírese** fondos a rendir por la suma de \$100.000.- al Sr. Administrador Municipal, don Cristian Brown Riquelme, para financiar gastos inherentes al cometido.

11.- Doña **Claudia Romano Araya**, don **John Fuentes Saez**, y doña **Cristina Zúñiga Ibáñez**, tendrán derecho a reembolso de gastos de alojamiento, alimentación, pasajes y otros inherentes al cometido, siempre que cuenten con disponibilidad presupuestaria en sus respectivos Programas y según lo establecen sus respectivos contratos.

12.- Subroga como Alcalde, desde el 12 de julio de 2010 hasta el 18 de julio de 2010 el Sr. Administrador don Cristian Brown Riquelme, Directivo, Gr. 5° E.M. y desde el 19 de julio de 2010 hasta el 21 de julio del 2010 el Sr. Director de Obras Municipales, don Nicolás Sosa Narváz, Directivo, Gr. 5° E.M.

13.- Subroga como Director de Desarrollo Comunitario doña Ana María Torres, Jefatura, Grado 9° E.M.

14.- Subroga como Director de Secpla, don Manuel Núñez Espinoza, Profesional, Grado 6° E.M.

15.- Impútese el gasto que demanda la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al Ítem 21.01.004.006-01 "**Comisiones de Servicio en el País**", al Ítem 22.08.007-01 "**Pasajes, Fletes y Bodegajes**", 22.12.002-01 "**Gastos Menores**", para el Personal de Planta; y a los ítems "22.08.007-04" "Pasajes, Fletes y Bodegajes", 22.01.001-04 "Para Personas", 22.08.999-04 "Otros", de los programas "**Oficina de Gestión Comunicacional Municipal**", "**Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural**" y "**Apoyo y Asistencia Técnica en Materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión**", todos del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CRISTIAN BROWN RIQUELME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

YFS/gfc.

Distribución:

- Adquisiciones (2)
- Personal (2) ✓
- Alcaldía
- Interesados
- Oficina de Partes
- ID N° 36122 .-